

## ACTA ADMINISTRATIVA DE ENTREGA – RECEPCIÓN INTERMEDIA

Siendo las 13:00 horas, del día 03 de abril de 2025, en las oficinas que ocupa el Departamento de Recursos Humanos perteneciente a la Dirección de Recursos Humanos del Congreso del Estado, sito en calle 5 de Febrero número 900 Zona Centro, del Municipio de Victoria de Durango, Dgo., se reúnen para llevar a cabo el proceso de Entrega-Recepción del Departamento de Recursos Humanos perteneciente a la Dirección de Recursos Humanos del H. Congreso del Estado los CC Lic. Luisa Lizbeth Hernández Quiñones y M.D.H. Daniel Alejandro García Esparza en su calidad de servidores públicos saliente y entrante respectivamente.-

La presente Acta Administrativa se formula para hacer constar la Entrega-Recepción de los asuntos y recursos responsabilidad del Departamento de Recursos Humanos del Congreso del Estado de Durango, en cumplimiento a los artículos I, 2 fracción I, 3 fracción III, 5, 7 inciso b), 8,9,11,14,16, 24, 25, 27 y demás relativos de la Ley para la Entrega-Recepción de las Administraciones Públicas del Estado y Municipios de Durango.

La C. Lic. Luisa Lizbeth Hernández Quiñones, se identifica con credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral con N1-ELIMINADO 9 que aparece su fotografía, nombre y firma, el cual se tiene a la vista, se examina y se entrega a su portadora; la servidora pública saliente señala como domicilio legal para recibir notificaciones el ubicado en N2-ELIMINADO 2

N3-ELIMINADO 2

y designa como testigo de asistencia a la C. C.P. Olimpia Raquel Robledo Moreno Auxiliar Administrativo de la Dirección de Recursos Humanos, quien se identifica con credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral con folio N4-ELIMINADO 9 fotografía, nombre y firma, el cual se tiene a la vista, se examina y se entrega a su portadora.



El C. M.D.H. Daniel Alejandro García Esparza, se identifica con credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral N5-ELIMINADO 9 en el que aparece su fotografía, nombre y firma, el cual se tiene a la vista, se examina y se entrega a su portador; el servidor público entrante señala como domicilio legal para recibir notificaciones el ubicado en la N6-ELIMINADO 2 N7-ELIMINADO 2 y designa como testigo de asistencia a la C. Silvia Moreno Verdín, Auxiliar Administrativo de la Dirección de Recursos Humanos, quien se identifica con credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral con folio N8-ELIMINADO 9 que aparece su fotografía, nombre y firma, el cual se tiene a la vista, se examina y se entrega a su portadora.-----

En este acto se encuentra presente la C.MAN. María de los Ángeles Olivas Juárez, en su calidad de Encargada del Órgano Interno de Control del H. Congreso del Estado de Durango, quien se identifica con credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral con folio N9-ELIMINADO 9 de su fotografía, nombre y firma, el cual se tiene a la vista, se examina y se entrega a su portadora.-----

Acreditadas las personalidades con que comparecen en la presente diligencia, se procede a la Entrega-Recepción de la documentación que contiene la información relacionada exclusivamente con los asuntos relevantes a cargo del Departamento de recursos humanos perteneciente a la dirección de recursos humanos. -----

La información de la presente Entrega-Recepción se elabora con datos al 03 de febrero de 2025 fecha correspondiente a la conclusión del cargo de la servidora pública saliente; y se integra por tres anexos conformados por un total de treinta y nueve (39) fojas útiles, mismas que por seguridad de los participantes se encuentran foliadas y plenamente identificables.-----







La veracidad de la información contenida en los anexos y formatos listados anteriormente, es responsabilidad exclusiva de la servidora pública saliente, y se entregan en este acto, a efecto de que el servidor público entrante, disponga con oportunidad y transparencia, de la información relacionada con los recursos y acciones que el Departamento de Recursos Humanos del H. Congreso del Estado de Durango administra y lleva a cabo a la fecha en que se elabora la presente Acta Administrativa de Entrega-Recepción.-----

Derivado de lo anterior, se les exhorta a los servidores públicos para que en la ejecución de la Entrega-Recepción, se conduzcan con legalidad, transparencia y eficacia.-----

Así mismo, se les hace del conocimiento que el Código Penal del Estado Libre y Soberano de Durango, vigente en el Estado, señala en el artículo 385 que se impondrá de seis meses a cinco años de prisión, y multa de treinta y seis a trescientas sesenta veces la Unidad de Medida y Actualización, a quien al declarar ante cualquier autoridad en el ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas, faltare a la verdad en relación con los hechos que motivan la intervención de ésta.-

Acto seguido, la servidora pública saliente, da curso a la entrega del departamento de recursos humanos al C. M.D.H. Daniel Alejandro García Esparza, servidor público entrante, quien la recibe y podrá solicitar información que a su juicio considere pertinente, contando con treinta (30) días hábiles a partir de la fecha de la presente Acta. -----

La C. Lic. Luisa Lizbeth Hernández Quiñones servidora pública saliente, manifiesta haber proporcionado con veracidad y sin omisión alguna, todos los elementos necesarios para la formulación de la presente Acta.-----

2024-11-20



Los formatos y documentos anexos que se mencionan en esta Acta, son parte integrante de la misma y se firman en todas sus fojas para su identificación y efectos legales a que haya lugar.-----

Cabe señalar que la presente Acta, no implica liberación alguna de responsabilidades derivadas del ejercicio de las atribuciones de la servidora pública saliente, que pudieran llegarse a determinar con posterioridad por la autoridad competente.-----

El C. M.D.H. Daniel Alejandro García Esparza, recibe con las reservas de ley, de la C. Lic. Luisa Lizbeth Hernández Quiñones toda la información de los recursos y documentos que se precisan en el contenido de la presente Acta y sus anexos. ----

La presente Acta Administrativa se elabora por cuadruplicado, quedándose original bajo custodia del servidor público que recibe, otro tanto en original para la servidora pública que entrega, una copia se remitirá a los archivos del área que se entrega, y finalmente se generará una copia la cual queda bajo resguardo del Órgano Interno de Control.-----

Cierre del Acta. - Previa lectura de la presente Acta Administrativa, y no habiendo más que hacer constar, se da por concluida a las 15:00 horas del día 03 de abril de 2025, firmado de conformidad, para constancia, en todas sus fojas, al margen y al calce, los que en ella intervinieron.-----

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten initials]*

*[Handwritten vertical text]*

*[Handwritten signature]*

Entrega

Recibe



C. Lic. Luisa Lizbeth Hernández  
Quiñones Jefa del Departamento de  
Recursos Humanos Saliente

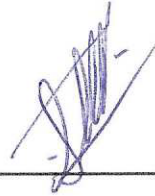


C. M. D. H. Daniel Alejandro García  
Esparza Jefe del Departamento de  
Recursos Humanos Entrante

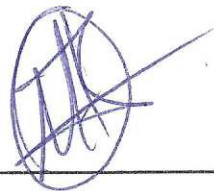
Testigos de Asistencia



C. C.P. Olimpia Raquel Robledo  
Moreno, Auxiliar Administrativo de la  
Dirección de Recursos Humanos



C. Silvia Moreno Verdín, Auxiliar  
Administrativo de la Dirección de  
Recursos Humanos



MAN. María de los Ángeles Olivas Juárez,  
Encargada del Órgano Interno de Control

C. Lic. Luisa Lizbeth Hernández Quiñones, Servidora Pública Saliente del Departamento de Recursos Humanos

MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE HERNANDEZ QUINONES LUISA LIZBETH SEXO M

N10-ELIMINADO 2

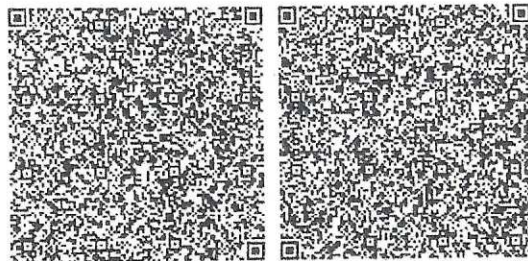
CLAVE DE E N11-ELIMINADO 9  
CURP ANO DE REGISTRO

N12-ELIMINADO 8

29/12/1994 0137 2021-2031

*Luisa Lizbeth Hernández Quiñones*

*[Handwritten signature]*



*[Signature]*  
EDUARDO GARCÍA...  
SECRETARIO EJECUTIVO...

N13-ELIMINADO 9

HERNANDEZ<QUINONE<<LUISA<LIZBE

*DE*

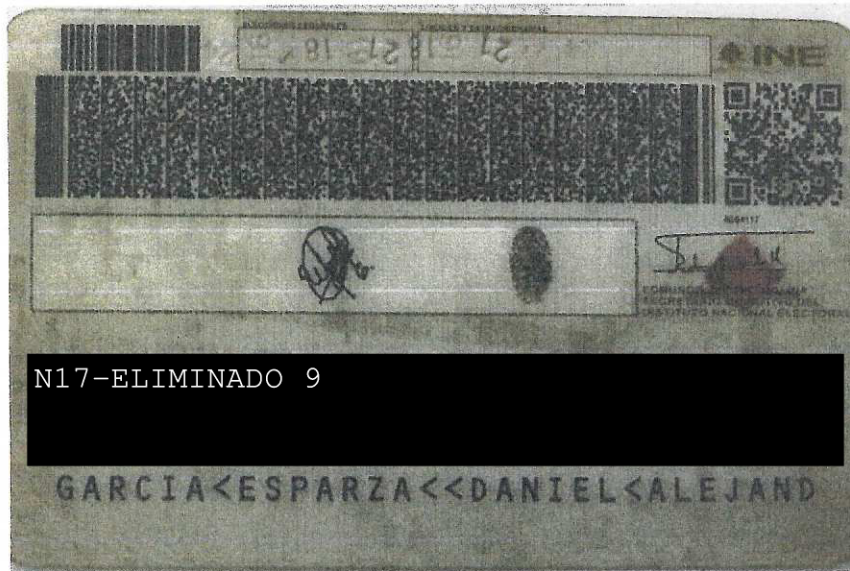
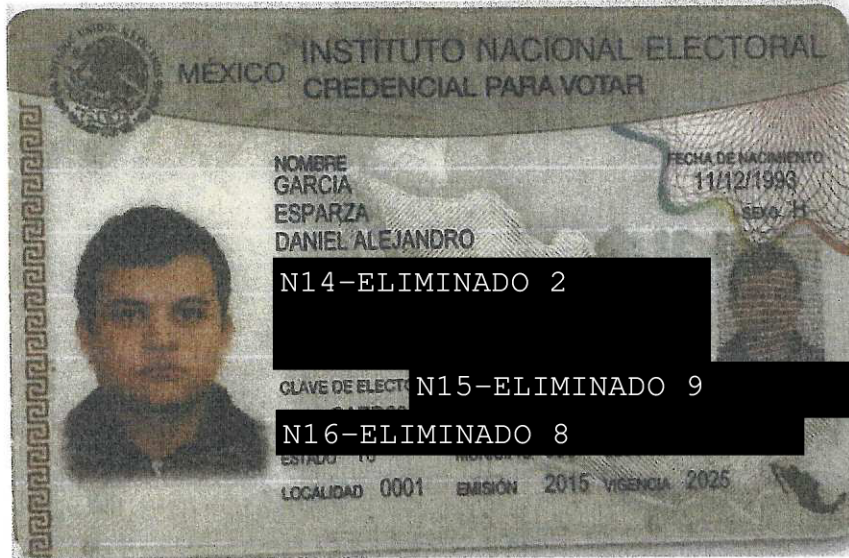
*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*



H. CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO

C. M.D.H. Daniel Alejandro García Esparza, Servidor Público Entrante del Departamento de Recursos Humanos



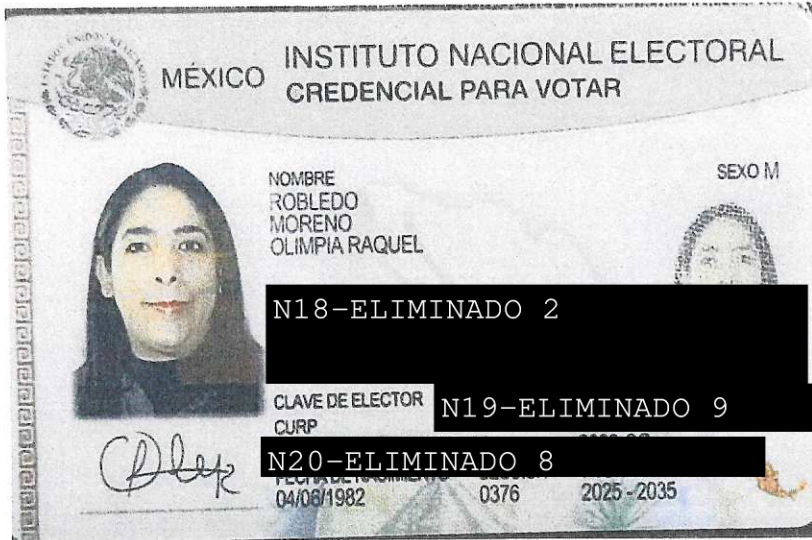
*[Handwritten signature]*

*[Handwritten initials DE]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

C. C.P Olimpia Raquel Robledo Moreno, Testigo de Asistencia



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten initials]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*



MAN. María de los Ángeles Olivas Juárez, Encargada del Órgano Interno de Control



*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*

*[Handwritten signature in blue ink]*

*[Handwritten signature in blue ink]*

## FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADA la Clave de Elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal de conformidad con el artículo 5, fracción VIII, y 112 de la LTAIPED, en relación con el artículo 3 fracción X de la LPDPPSOED, además del Lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDIVP.
- 2.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal de conformidad con el artículo 5, fracción VIII, y 112 de la LTAIPED, en relación con el artículo 3 fracción X de la LPDPPSOED, además del Lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDIVP.
- 3.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal de conformidad con el artículo 5, fracción VIII, y 112 de la LTAIPED, en relación con el artículo 3 fracción X de la LPDPPSOED, además del Lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDIVP.
- 4.- ELIMINADA la Clave de Elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal de conformidad con el artículo 5, fracción VIII, y 112 de la LTAIPED, en relación con el artículo 3 fracción X de la LPDPPSOED, además del Lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDIVP.
- 5.- ELIMINADA la Clave de Elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal de conformidad con el artículo 5, fracción VIII, y 112 de la LTAIPED, en relación con el artículo 3 fracción X de la LPDPPSOED, además del Lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDIVP.
- 6.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal de conformidad con el artículo 5, fracción VIII, y 112 de la LTAIPED, en relación con el artículo 3 fracción X de la LPDPPSOED, además del Lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDIVP.
- 7.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal de conformidad con el artículo 5, fracción VIII, y 112 de la LTAIPED, en relación con el artículo 3 fracción X de la LPDPPSOED, además del Lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDIVP.
- 8.- ELIMINADA la Clave de Elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal de conformidad con el artículo 5, fracción VIII, y 112 de la LTAIPED, en relación con el artículo 3 fracción X de la LPDPPSOED, además del Lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDIVP.
- 9.- ELIMINADA la Clave de Elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal de conformidad con el artículo 5, fracción VIII, y 112 de la LTAIPED, en relación con el artículo 3 fracción X de la LPDPPSOED, además del Lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDIVP.
- 10.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal de conformidad con el artículo 5, fracción VIII, y 112 de la LTAIPED, en relación con el artículo 3 fracción X de la LPDPPSOED, además del Lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDIVP.
- 11.- ELIMINADA la Clave de Elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal de conformidad con el artículo 5, fracción VIII, y 112 de la LTAIPED, en relación con el artículo 3 fracción X de la LPDPPSOED, además del Lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDIVP.
- 12.- ELIMINADA la CURP, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal de conformidad con el artículo 5, fracción VIII, y 112 de la LTAIPED, en relación con el artículo 3 fracción X de la LPDPPSOED, además del Lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDIVP.
- 13.- ELIMINADA la Clave de Elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal de conformidad con el artículo 5, fracción VIII, y 112 de la LTAIPED, en relación con el artículo 3 fracción X de la LPDPPSOED, además del Lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDIVP.
- 14.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal de conformidad con el artículo 5, fracción VIII, y

## FUNDAMENTO LEGAL

- 112 de la LTAIPED, en relación con el artículo 3 fracción X de la LPDPPSOED, además del Lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDIVP.
- 15.- ELIMINADA la Clave de Elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal de conformidad con el artículo 5, fracción VIII, y 112 de la LTAIPED, en relación con el artículo 3 fracción X de la LPDPPSOED, además del Lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDIVP.
- 16.- ELIMINADA la CURP, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal de conformidad con el artículo 5, fracción VIII, y 112 de la LTAIPED, en relación con el artículo 3 fracción X de la LPDPPSOED, además del Lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDIVP.
- 17.- ELIMINADA la Clave de Elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal de conformidad con el artículo 5, fracción VIII, y 112 de la LTAIPED, en relación con el artículo 3 fracción X de la LPDPPSOED, además del Lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDIVP.
- 18.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal de conformidad con el artículo 5, fracción VIII, y 112 de la LTAIPED, en relación con el artículo 3 fracción X de la LPDPPSOED, además del Lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDIVP.
- 19.- ELIMINADA la Clave de Elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal de conformidad con el artículo 5, fracción VIII, y 112 de la LTAIPED, en relación con el artículo 3 fracción X de la LPDPPSOED, además del Lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDIVP.
- 20.- ELIMINADA la CURP, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal de conformidad con el artículo 5, fracción VIII, y 112 de la LTAIPED, en relación con el artículo 3 fracción X de la LPDPPSOED, además del Lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDIVP.
- 21.- ELIMINADA la Clave de Elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal de conformidad con el artículo 5, fracción VIII, y 112 de la LTAIPED, en relación con el artículo 3 fracción X de la LPDPPSOED, además del Lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDIVP.
- 22.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal de conformidad con el artículo 5, fracción VIII, y 112 de la LTAIPED, en relación con el artículo 3 fracción X de la LPDPPSOED, además del Lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDIVP.
- 23.- ELIMINADA la Clave de Elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal de conformidad con el artículo 5, fracción VIII, y 112 de la LTAIPED, en relación con el artículo 3 fracción X de la LPDPPSOED, además del Lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDIVP.
- 24.- ELIMINADA la CURP, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal de conformidad con el artículo 5, fracción VIII, y 112 de la LTAIPED, en relación con el artículo 3 fracción X de la LPDPPSOED, además del Lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDIVP.
- 25.- ELIMINADA la Clave de Elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal de conformidad con el artículo 5, fracción VIII, y 112 de la LTAIPED, en relación con el artículo 3 fracción X de la LPDPPSOED, además del Lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDIVP.
- 26.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal de conformidad con el artículo 5, fracción VIII, y 112 de la LTAIPED, en relación con el artículo 3 fracción X de la LPDPPSOED, además del Lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDIVP.
- 27.- ELIMINADA la Clave de Elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal de conformidad con el artículo 5, fracción VIII, y 112 de la LTAIPED, en relación con el artículo 3 fracción X de la LPDPPSOED, además del Lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDIVP.

# FUNDAMENTO LEGAL

Octavo de los LGCDIVP.

28.- ELIMINADA la CURP, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal de conformidad con el artículo 5, fracción VIII, y 112 de la LTAIPED, en relación con el artículo 3 fracción X de la LPDPPSOED, además del Lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDIVP.

29.- ELIMINADA la Clave de Elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal de conformidad con el artículo 5, fracción VIII, y 112 de la LTAIPED, en relación con el artículo 3 fracción X de la LPDPPSOED, además del Lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDIVP.

\*\*LTAIPED: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango.

LGCDIVP: Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de las Versiones Públicas.

LPDPPSOED: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Durango."

|   |  |
|---|--|
| Fecha de clasificación:   | 26/01/2026   |
| Área:   | Órgano Interno de Control  |
| Documento(s):   | Acta de entrega - Recepcion  |
| Parte(s) o sección(es) que se suprimen. Confidencial y/o Reservada: | Datos confidenciales:<br>- Domicilio<br>- CURP<br>- Clave de elector |
| Fundamento Legal Confidencial:                                      | LTAIPED, LGCDIVP, LPDPPSOED  |
| Fundamento Legal Reservada:   | NO APLICA  |
| Periodo de Reserva:   | NO APLICA  |
| Firma del Titular del área y de quién clasifica:                    |  |
| Sello de la Dependencia:  |  |